INFORME N° 009-SA-IESTP “M”-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **CORRECCIÓN DEL PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL LICENCIA DE MATRICULA**

FECHA : Marco, 12 de abril del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega el Proyecto Resolución Directoral de Licencia de matrícula **CORREGIDO,** del estudiante CHAVEZ GUTIERREZ Teddy Jesus del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, siendo lo correcto la licencia de matrícula los periodos lectivos 2023-1,2023-2 y 2024-1,2024-2.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

"MARCO"

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-DG-IESTP "M".

Marco, 18 de febrero del 2025

VISTO el Expediente M-2025-09998 e INFORME Nº 001-S.A.-2025-IESTP"Marco" (EXP…….)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, CHAVEZ GUTIERREZ TEDDY JESUS mediante expediente M-2025-09998 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2023-1, 2023-2 y 2024-1, 2024-2.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez– Secretaria Académica en el INFORME Nº 001-S.A.-2025-IESTP"Marco" registrado con EXP. …….y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco";

RESUELVE:

1º. **OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA por única vez con fines de regularización,** por el plazo de hasta cuatro períodos lectivos a CHAVEZ GUTIERREZ TEDDY JESUS quien realizó sus estudios en el I,II semestre en el periodo lectivo 2021-1, 2021-2 y el III,IV semestre en el periodo lectivo 2022-1, 2022-2 del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información debiendo reincorporarse en el período lectivo 2025-1.

2º. **ENCARGAR,** al personal directivo, jerárquico y administrativo la aplicación y cumplimiento de la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.